



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00677150- -UNC-ME#FCM

VISTO

- El pedido de reincorporación a la Carrera Licenciatura en Nutrición de los/as estudiantes que hayan interrumpido la misma por un periodo igual o mayor de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

- Que se encuadra dentro de lo establecido en la R.H.C.D. N° 270/94 que reglamenta la reincorporación de los estudiantes que hayan interrumpido la carrera por un periodo igual o mayor a cinco (5) años;
- Que por R.H.C.D. N° 672/97 se dispone que para su reincorporación los estudiantes deberán rendir un examen de las materias aprobadas;
- Que por R.H.C.S. N° 641/98 en su Art. 2° se expresa que “se receptorán las solicitudes de reincorporación en dos fechas anuales (marzo y noviembre de cada año);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar el tribunal que deberá llevar a cabo el Examen de Reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, de los/as estudiantes que lo soliciten de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Prof. Dra. Láquis, Mariana Beatriz

MIEMBROS:

Prof. Mgter. Mamondi, Verónica Anabel

Prof. Lic. Ávila Sabbattini, Gabriela Natalia

FECHA: 23 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, a través de la Plataforma Meet.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el tribunal designado en el Artículo precedente tendrá a su cargo la confección del temario y el examen.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

